

## CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION Nº 25-0263 del 13 de junio de 2025

Por la cual se desiste una solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN.

68001-2-25-0135

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

## CONSIDERANDO:

- 1. Que LUIS ENRIQUE GOMEZ MORENO, con cédula(s) de ciudadanía N°. 91.516.871, en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la CALLE 28 #6-21/25 barrio GIRARDOT del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral 68001-01-07-0088-0022-000 y folio de matrícula inmobiliaria 300-484664 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, presentó ante ésta Curaduría solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN, para destinación Comercio y Servicio.
- 2. Que, en la radicación de la solicitud de **RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN** no se dio cumplimiento a todos los documentos y requisitos que se deben aportar de acuerdo con el artículo 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 1783 de 2021 y la resolución 1026 de 2021, para su radicación en legal y debida forma.
- 3. Que a la fecha el tramitante no ha completado los documentos faltantes, razón por la cual y en virtud del artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015, esta solicitud se entiende desistida.

En consideración a lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar desistida la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN en el predio localizado en la CALLE 28 #6-21/25 barrio GIRARDOT, del Municipio de Bucaramanga, identificado con número catastral 68001-01-07-0088-0022-000 y folio de matrícula inmobiliaria 300-484664 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a nombre de LUIS ENRIQUE GOMEZ MORENO, en su calidad de propietario(s), de acuerdo con los anteriores considerandos.

ARTÍCULO 2º. Notificar personalmente al tramitante del contenido de la presente Resolución, en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 24 del Decreto 1783 de 2021.

ARTÍCULO 3º. Archivar el expediente según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015.

**ARTÍCULO 4º.** Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015 y los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifiquese v Cumplase.

Expedida en Braramanga, el 13 de junio de 2025

Ard. BERENICE CALLERINE MORENO GÓMEZ

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

CM





## CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, viernes, 13 de junio de 2025

68001-2-25-0135

Señor(a)

## LUIS ENRIQUE GOMEZ MORENO

legotry40@yahoo.es Ciudad

Ref.: Citación para notificación de resolución de DESISTIMIENTO.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citarlo(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 25-0263 del 13 de junio de 2025, por la cual se DESISTE la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN, para el predio ubicado en la CALLE 28 #6-21/25 GIRARDOT.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,

Arq.BERENICE CATHERINE MORENO GÓMEZ

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

CM





# Citación para aotricación de Resolución de desistimiento

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA < contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Vie 13/06/2025 1:48 PM

Para legotry40@yahoo.es <legotry40@yahoo.es>

CCO Valentina herrera «valentinaherrera@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com»; Sergio Perez «sergioperez@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com»

1 archivo adjunto (87 KB) CE25-6515.pdf;

# Citación para notificación de Resolución de desistimiento

#### CE25-6515

Al contestar citar este número

Resilia un cordial salvido desde la Curaduria Urbana No.2 de Bucaramanga

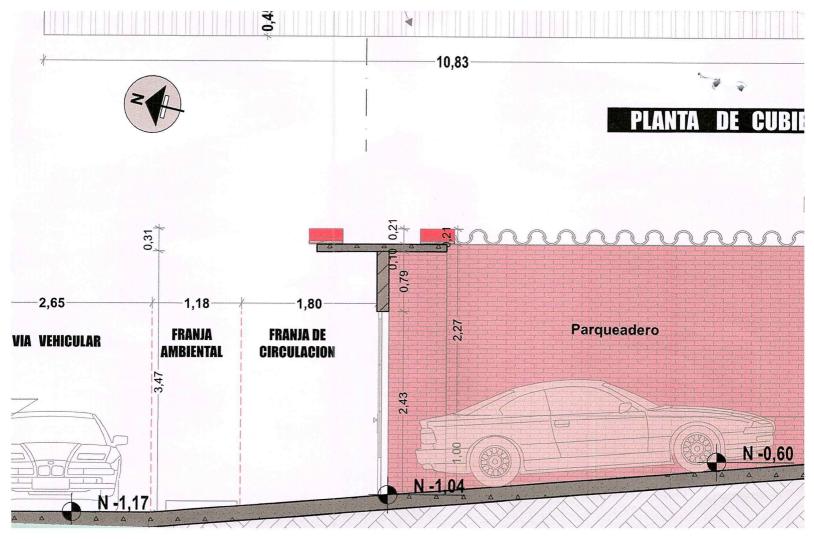
Señor(a)

LUIS ENRIQUE GOMEZ MORENO

Ciudad

Ref: citación para notificación de Resolución 25-0263 de desistimiento del 13 de junio de 2025, para el radicado 68001-2-25-0135

se sondece acusar el recibido





# CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

# AVISO

Bucaramanga, 24 de junio de 2025

68001-2-25-0135

Señor(a)

LUIS ENRIQUE GOMEZ MORENO

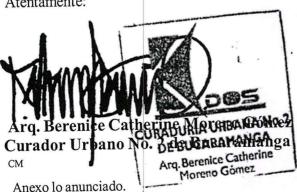
legotry40@yahoo.es

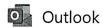
Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 25-0263 del 13 de junio de 2025, expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga por la cual se desiste la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN, para el predio ubicado en la CALLE 28 #6-21/25, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Asi mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.

Atentamente:





### **RV: AVISO DE DESISTIMIENTO 25-0135**

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Mar 24/06/2025 14:13

Para legotry40@yahoo.es <legotry40@yahoo.es>

2 archivos adjuntos (804 KB)

AvisoPropietario -25-0135.pdf; 68001-2-25-0135RESO.pdf;

Reciba un cordial saludo desde la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga

Señor(a)
LUIS ENRIQUE GOMEZ MORENO
legotry40@yahoo.es

### CE25-6882

Ref: Notificación por aviso de resolución 25-0263 del desistimiento 25-0135 se agradece acusar el recibido

atentamente